

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

83**MADRID****Sección Décima****EDICTO**

Por la Sección Décima de la Audiencia Provincial de Madrid, en el rollo de apelación número 13 de 2011, dimanante de los autos número 671 de 2009, procedentes del Juzgado de primera instancia número 50 de Madrid, siendo apelante “Gas Natural Servicios SDG, Sociedad Anónima”, y apelado sin oposición doña María del Carmen Fernández Aparicio, se ha dictado sentencia de fecha 16 de marzo de 2011, cuyo fallo confirma la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 50 de Madrid de fecha 10 de noviembre de 2009, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 282, en fecha 25 de noviembre de 2010, e impone las costas causadas en esta alzada a la parte apelante.

Y para que sirva de notificación a la apelada doña María del Carmen Fernández Aparicio, cuyo último domicilio conocido fue calle Belianes, número 16, segundo, primero, 28043 Madrid.

En Madrid, a 5 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(02/6.641/11)